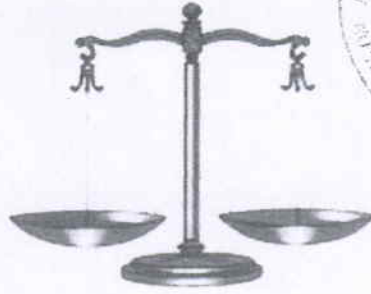


3163729

NOTARIA PÚBLICA

SIN FICMS.

1



ESCRITURA:

COMPRAVENTA CON RESERVA DEL USO, USUFRUCTO Y
HABITACIÓN

OTORGAN

LOS SEÑORES MARIANO HUVILALDO VERGARA MOREIRA Y MARIA
ISABEL PAZMIÑO FALCONES

A FAVOR DE LA SEÑORA:

MARIA ELIZABETH VERGARA PAZMIÑO.-

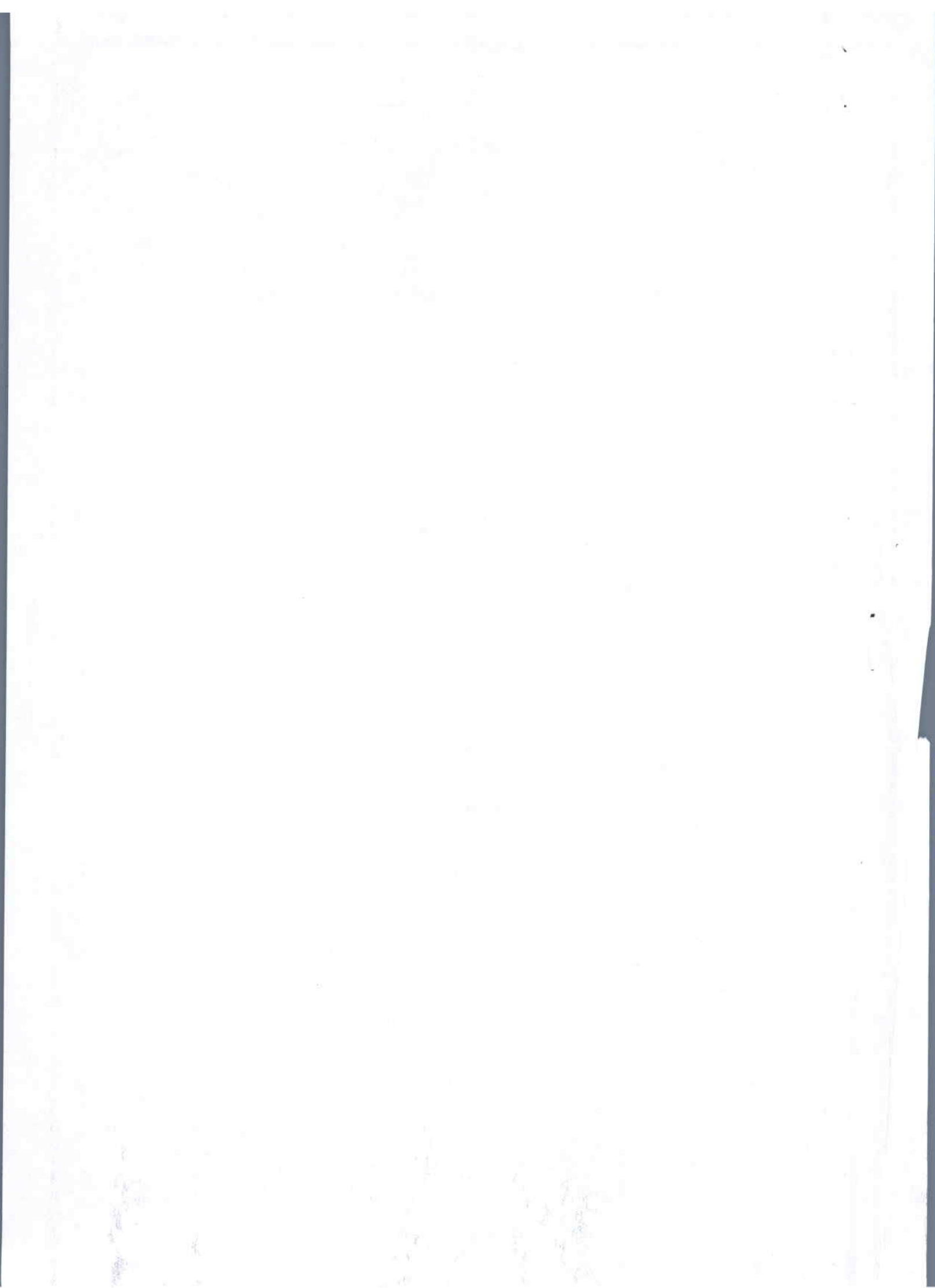
CUANTIA:

USD \$11.210,10

*Sello
09/09/16*

CODIGO NÚMÉRICO: 20161308001P02812

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 29 DE AGOSTO DEL 2016





Factura: 001-002-000011249



20161308001P02812

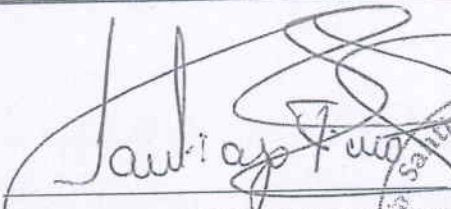


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

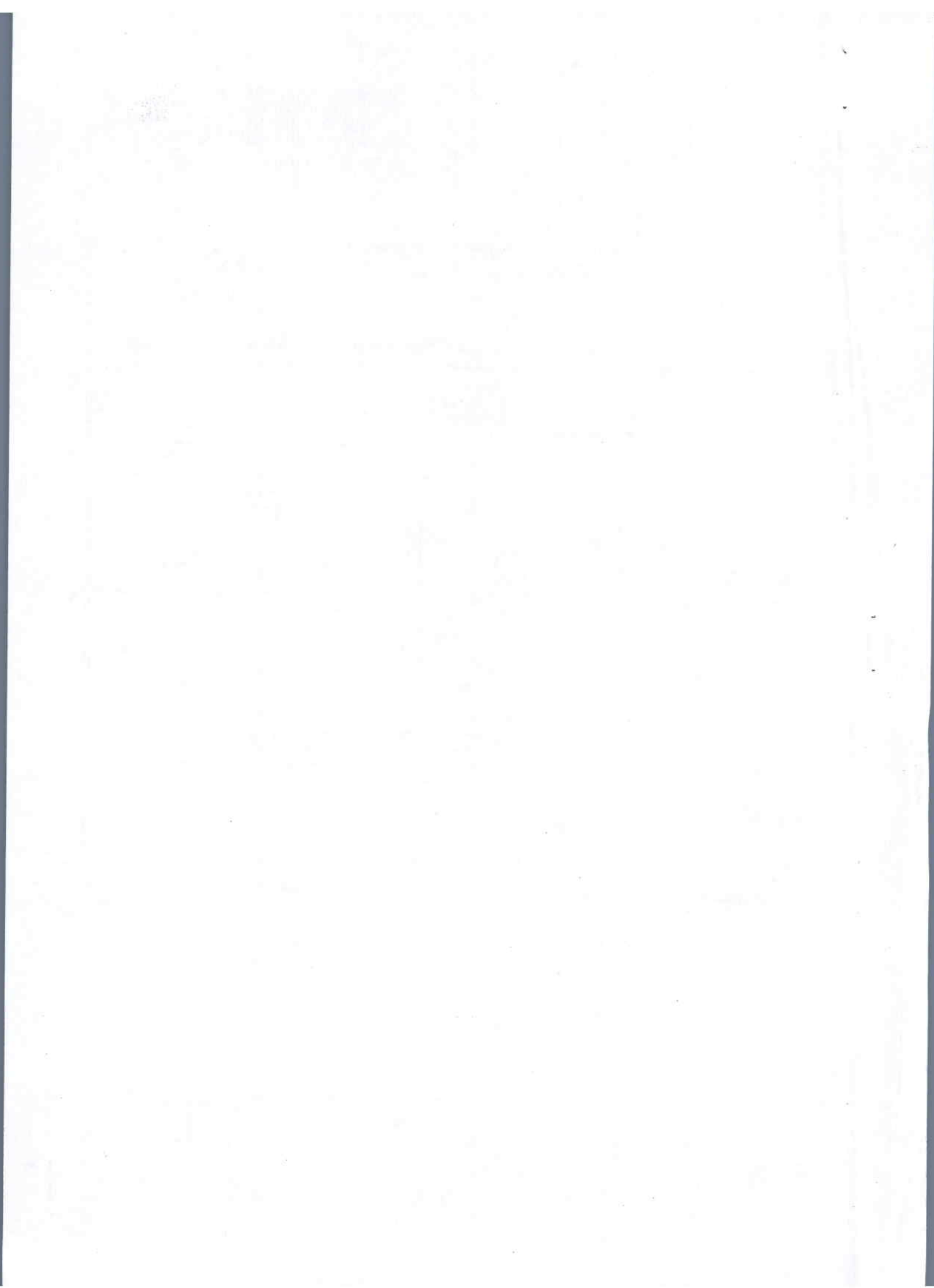
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308001P02812						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (11:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERGARA MOREIRA MARIANO HUVILALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301333421	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PAZMIÑO FALCONES MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304905209	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERGARA PAZMIÑO MARIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310047111	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		11210.00					


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA







2016	13	08	01	P-2812
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA CON RESERVA DEL USO, USUFRUCTO Y HABITACIÓN

OTORGAN

LOS SEÑORES MARIANO HUVILALDO VERGARA MOREIRA Y MARIA ISABEL
PAZMIÑO FALCONES

A FAVOR DE LA SEÑORA:

MARIA ELIZABETH VERGARA PAZMIÑO.-

CUANTIA:

USD \$11.210,10

Di, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy veintinueve de Agosto del dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte los señores: **MARIANO HUVILALDO VERGARA MOREIRA**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, uno, tres, tres, tres, cuatro, dos, uno, **MARIA ISABEL PAZMIÑO FALCONES**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, cuatro, nueve, cero, cinco, dos, cero, nueve, de estado civil divorciados respectivamente, por sus propios y personales derechos como "VENEDORES"; y por otra parte la señora **MARIA ELIZABETH VERGARA PAZMIÑO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres,

uno, cero, cero, cuatro, siete, uno, uno, uno, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, a quien para efectos de este contrato se le denominara "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, a esta Escritura de **COMPRAVENTA CON RESERVA DEL USO, USUFRUCTO Y HABITACIÓN**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA CON RESERVA DEL USO, USUFRUCTO Y HABITACIÓN**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor



literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de **COMPRAVENTA CON RESERVA DEL USO, USUFRUCTO Y HABITACIÓN** contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte los señores: **MARIANO HUVILALDO VERGARA MOREIRA**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, uno, tres, tres, tres, cuatro, dos, uno, **MARIA ISABEL PAZMIÑO FALCONES**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, cuatro, nueve, cero, cinco, dos, cero, nueve, de estado civil divorciados respectivamente, por sus propios y personales derechos como "**VENEDORES**"; y por otra parte la señora **MARIA ELIZABETH VERGARA PAZMIÑO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, cuatro, siete, uno, uno, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, a quien para efecto de este contrato se le denominará "**COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábil y capaz de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los señores vendedores manifiestan que adquirieron por compra y venta al señor Pablo José Cedeño Pazmiño, la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha

veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, escritura pública de compraventa, otorgada el veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, en la Notaria Cuarta de esta ciudad de Manta.- Lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente:** Con doce metros cero seis centímetros y calle 319-A. **Por atrás:** Con catorce metros cero cinco centímetros y lindera con solar vacío. **Por el Costado Derecho:** Con treinta metros ochenta y cinco centímetros y propiedad de la señora Gloria Lascano. **Por el costado Izquierdo:** con treinta y dos metros y lindera con la avenida 220. Terreno que tiene una superficie total de **CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS**; posteriormente se han hecho ventas, la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 12 de Diciembre de 2002, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta con fecha 24 de Mayo del 2002, en donde los señores María Isabel Pazmiño Falcones junto al señor Mariano Huvilaldo Vergara Moreira, venden a favor de los señores Humberto Heraclito Mendoza Paredes y Querida Isabel Zambrano Pinoargote, **doscientos dieciocho metros cuadrados veintidós centímetros cuadrados**; así mismo se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 15 de Marzo de 2005, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha 20



de Septiembre del 2004, en donde los señores Maria Isabel Pazmiño Falcones junto al señor Mariano Huvilaldo Vergara Moreira, venden a favor del señor Daniel Moncerrate Cedeño Sornoza, sesenta y nueve metros cuadrados noventa y un centímetros cuadrados.- **TERCERA: APROBACION DE SUBDIVISION.-**

a).-Con los antecedentes expuestos, los comparecientes vendedores, de consuno, deciden obtener la **APROBACION DE SUBDIVISION** del bien inmueble, descrito e individualizado en la cláusula segunda, la misma que de acuerdo a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial Área de Control Urbano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, por aprobación de subdivisión número 208-1973, y con Autorización número 335-1973, el terreno en mención y con clave catastral No. 3-16-37-04-000, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Parroquia Tarqui (actualmente parroquia Eloy Alfaro), cantón Manta, el mismo que conforme escritura describe una superficie de 410.10m², el mismo que quedará subdividido de la siguiente manera: **1.- Área vendida e inscrita en el Registro de la Propiedad 288.13m²**; área vendida e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 12 de Diciembre de 2002, a favor de los señores Humberto Heraclito Mendoza Paredes y Querida Isabel Zambrano Pinoargote, doscientos dieciocho metros cuadrados veintidós centímetros cuadrados 218.22m²; área vendida e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 15 de Marzo de 2005, a favor del señor Daniel Moncerrate

Cedeño Sornoza, sesenta y nueve metros cuadrados noventa y un centímetros cuadrados 69,91m². 2.- área a desmembrar a favor de la señora María Elizabeth Vergara Pazmiño, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: cinco metros con seis centímetros con calle 319-A. POR ATRAS: cinco metros con setenta y tres centímetros y con señora Iralda Natividad Vergara Pazmiño; POR EL COSTADO DERECHO: diez metros y con setenta centímetros con señor Humberto Heraclito Mendoza Paredes y señora Querida Isabel Pazmiño Falcones; POR EL COSTADO IZQUIERDO: diez metros con setenta centímetros y con avenida 220, con una superficie total de cincuenta y siete metros cuadrados con setenta y siete centímetros cuadrados (57,77 m²). 3.- área sobrante que queda a favor de la señora

Iralda Natividad Vergara Pazmiño: POR EL FRENTE: diez metros con tres centímetros con avenida 220; POR ATRAS: nueve metros con ochenta centímetros y con señor Humberto Heraclito Mendoza Paredes y señora Querida Isabel Pazmiño Falcones. POR EL COSTADO DERECHO: cinco metros con setenta y tres centímetros y señora María Elizabeth Vergara Pazmiño. POR EL COSTADO IZQUIERDO: seis metros con treinta y seis centímetros y con señor Daniel Moncerrate Cedeño Sornoza, con una superficie total de sesenta metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros cuadrados (60,68m²). 4.- Área perdida no justificada tres metros cuadrados con cincuenta y dos centímetros cuadrados (3.52m²).

CUARTA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por



medio de este instrumento público los señores vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora el bien inmueble ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Parroquia Tarqui (actualmente parroquia Eloy Alfaro), cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula TERCERA numeral a) literal 2, área a desmembrar a favor de la señora **María Elizabeth Vergara Pazmiño**, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** cinco metros con seis centímetros con calle 319-A. **POR ATRAS:** cinco metros con setenta y tres centímetros y con señora Iralda Natividad Vergara Pazmiño; **POR EL COSTADO DERECHO:** diez metros y con setenta centímetros con señor Humberto Heraclito Mendoza Paredes y señora Querida Isabel Pazmiño Falcones; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** diez metros con setenta centímetros y con avenida 220, con una superficie total de cincuenta y siete metros cuadrados con setenta y siete centímetros cuadrados (57,77 m²). **QUINTA: CLAUSULA ESPECIAL: RESERVA DEL USO, USUFRUCTO Y HABITACIÓN:** Es voluntad de los señores **MARIANO HUVILALDO VERGARA MOREIRA Y MARIA ISABEL PAZMIÑO FALCONES**, reservarse el derecho de uso, usufructo y habitación, de la propiedad motivo de esta compra mientras ellos vivan, dicha reserva del uso, usufructo y habitación, de tal manera que la compradora tendrá pleno dominio y entrará a tomar posesión absoluta una vez que se produzca el fallecimiento de sus prenombrados padres. **SEXTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de

este contrato, es de **ONCE MIL DOSCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DIEZ CENTAVOS** (USD \$11.210,10) cantidad que los vendedores reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quienes declaran que lo reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **SEPTIMA: SANEAMIENTO:** Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **OCTAVA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **NOVENA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **DECIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo



G A D
Manta



AUTORIZACION

No. 335-1973

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **Sra. María Elizabeth Vergara Pazmiño**, para que celebren Escritura de Compra Venta del terreno propiedad de la Sr. Mariano Huvilaldo Vergara Moreira, **ubicado en el sector denominado, de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta**, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5.06 m. – con calle 319 - A
Atrás: 5.73 m. – con Sra. Iralda Natividad Vergara Pazmiño
Costado Derecho: 10.70m. – con Sr. Humberto Heraclito Mendoza Paredes y Sra. Querida Isabel Pazmiño Falcones
Costado Izquierdo: 10.70m – con avenida 220

Área total: 57.77 m²

Manta, Junio 27 del 2016.



Eco. Lilliana Cedeño Macías

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CJOC

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ÁREA DE CONTROL URBANO



APROBACION DE SUBDIVISIÓN

No. 208-1973

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **VERGARA MOREIRA MARIANO HUVILALDO**, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, clave catastral # 3-16-37-04-000, parroquia Tarqui (actualmente parroquia Eloy Alfaro), cantón Manta, el mismo que conforme escritura describe una superficie total de 410.10 m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 410.00 m² (escritura de Compraventa Inscrita el 25 de febrero de 1994 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 29 de Noviembre de 1993).

Por el frente: 12.06 m - con calle - 319 - A

Por atrás: 14.05 m - con solar vacío

Costado Derecho: 30.85 m - con propiedad del Sra. Gloria Lascano

Costado Izquierdo: 32.00 m - con avenida 220.

ÁREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 288.13 m²

- Área vendida e inscrita el 12/12/2002 a favor de Humberto Heraclito Mendoza Paredes, 218.22 m²

- Área vendida e inscrita el 15/03/2005 a favor de Daniel Moncerrate Cedeño Sornoza, 69.91 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SRA. MARIA ELIZABETH VERGARA PAZMIÑO 57.77 m²

Frente: 5.06 m. - con calle 319 - A

Atrás: 5.73 m. - con Sra. Iralda Natividad Vergara Pazmiño

Costado Derecho: 10.70m. - con Sr. Humberto Heraclito Mendoza Paredes y Sra. Querida Isabel Pazmiño Falcones

Costado Izquierdo: 10.70m - con avenida 220

ÁREA SOBRANTE A FAVOR DE LA SRA. IRALDA NATIVIDAD VERGARA PAZMIÑO 60.68m²

Frente: 10.03 m. - con avenida 220

Atrás: 9.80m. - con Sr. Humberto Heraclito Mendoza Paredes y Sra. Querida Isabel Pazmiño Falcones.

Costado Derecho: 5.73m. - con Sra. María Elizabeth Vergara Pazmiño

Costado Izquierdo: 6.36m. - con Sr. Daniel Moncerrate Cedeño Sornoza

ÁREA PERDIDA NO JUSTIFICADA 3.52 m²

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por Reglamentación Urbana
- De acuerdo al memorando No. 0407-DACRM-1CM-2016 de fecha 27 de junio del 2016, la Dirección de Avalúos y Catastros, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por la propietaria en esta dependencia.

Manta, Junio 27 del 2016

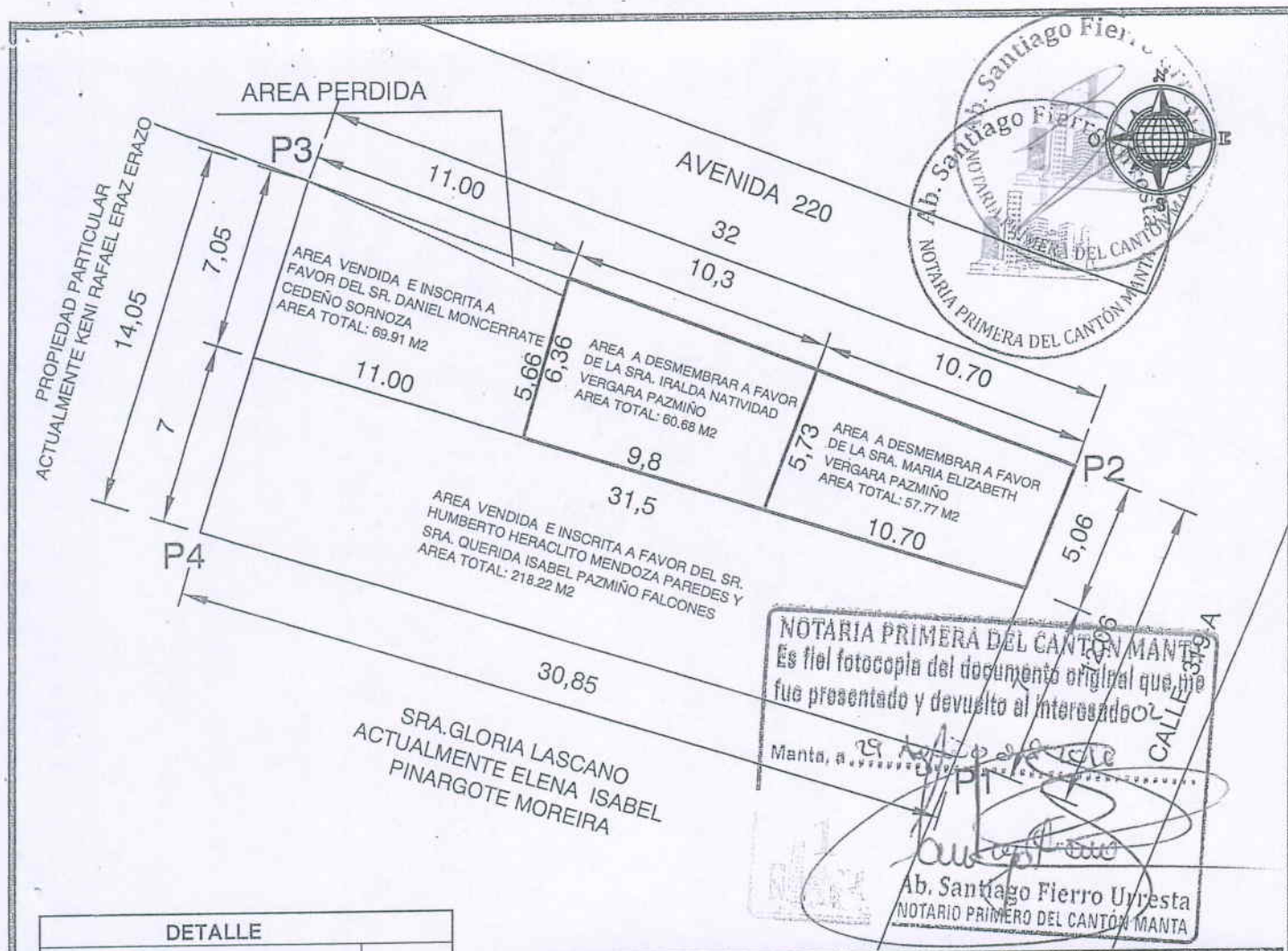
Eco. Liliana Cedeño Macías

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CJOC

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





DETALLE	
AREA DE ESCRITURA FAVOR DEL SR. MARIANO HUVILALDO VERGARA MOREIRA.	410.10 m2
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DELSR. HUMBERTO HERACLITO MENDOZA PAREDES SRA. QUERIDA ISABEL ZAMBRANO PINARGOTE	218.22 m2
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DELSR. DANIEL MONCERRATE CEDENO SORNOZA.	69.91 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA ELIZABETH VERGARA PAZMIÑO	57.77 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. IRALDA NATIVIDAD VERGARA PAZMIÑO	60.68 m2
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	3.52 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533060.97	9890725.60
2	533065.58	9890736.75
3	533035.64	9890748.04
4	533031.47	9890734.63

Datum : PSAD 56
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM
Zona : 17 Sur



UBICACION
* LOTE DE TERRENO UBICADO ENTRE LA CALLE 319-A Y AVENIDA 220 DEL BARRIO SANTA ANA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA*

PROPIEDAD : SR. MARIANO HUVILALDO VERGARA MOREIRA					
CONTIENE :	PROPIETARIO :	PROYECTO :	ESCALA :	CLAVE CATASTRAL :	LAMINA :
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO SUB DIVISION DE TERRENO	SR. MARIANO VERGARA MOREIRA	ARG. ARMANDO GONZALEZ M REG. PROF. M-1016-16-1455594	1 : 250	3163704000	01 / 01
	ESCALA : INDICADAS	FECHA : MAYO - 2016	FORMATO : A4	DIBUJO : OFICINA TECNICA	

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 131004711-1
VERGARA PAZMIÑO MARIA ELIZABETH
MANABI / CHONE / CANUTO
06 SEPTIEMBRE 1977
001 0246 00470 F
MANABI / CHONE
CANUTO 1977



Maria Elizabeth Vergara Pazmiño

ECUATORIANA ***** E334313442
SOLTERO ESTUDIANTE
MARIANO H VERGARA MOREIRA
MARIA ELIZABETH PAZMIÑO
PORTOVIEJO 29/11/2007
29/11/2019
REN 0698558



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

042
042 - 0114 1310047111
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERGARA PAZMIÑO MARIA ELIZABETH

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALCETA	1
BOLIVAR	MARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 29 Agosto del 2016
Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130490520-9

APellidos y Nombres: PAZMIÑO FALCONES MARIA ISABEL
Lugar de nacimiento: MANABI BOLIVAR CALCETA
Fecha de nacimiento: 1950-11-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
E1333V1222

APellidos y Nombres del Padre: PAZMIÑO POMERO
APellidos y Nombres de la Madre: FALCONES SANTA
Lugar y Fecha de Expedición: PORTOVIEJO 2013-04-25
Fecha de Expiración: 2023-04-25

Isabel Pazmino
Firma del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0291
NÚMERO DE CERTIFICADO
PAZMIÑO FALCONES MARIA ISABEL

MANABI
PROVINCIA
BOLIVAR
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MEMBRILLO
PARROQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1304905209
CÉDULA
PAZMIÑO FALCONES MARIA ISABEL

0
0
ZONA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 de Agosto del 2014

Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
PRIMARIA
CESAR VERGARA
LUZ MOREIRA
BOLIVAR
16/08/2023

V4344V2444

AGRICULTOR

16/08/2011

REN 4134671



CIUDADANIA 130133342-1
VERGARA MOREIRA MARIANO HUVILALDO
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
24 ABRIL 1948
001- 0092 00275 M
MANABI/ BOLIVAR
CALCETA 1948



Ab. Santiago Fierro Urresta

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0077
NÚMERO DE CERTIFICADO
VERGARA MOREIRA MARIANO HUVILALDO

1301333421
CÉDULA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MEMBRILLO	0
BOLIVAR	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

Ab. Santiago Fierro Urresta
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 Agosto del 2014

Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

25246



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16013271, certifico hasta el día de hoy 01/08/16 16:55:20, la Ficha Registral Número 25246

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 24 de noviembre de 2010

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, doce metros cero seis centímetros y calle 319-A. POR ATRÁS, con catorce metros cero cinco centímetros y lindera con solar vacío. POR EL COSTADO DERECHO, con treinta metros ochenta y cinco centímetros y propiedad de la señora Gloria Lascano. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con treinta y dos metros y lindera con la avenida 220. Terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	319	25/feb/1994	212	213
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2827	12/dic/2002	26,498	26,506
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	649	15/mar/2005	9,264	9,274

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 25 de febrero de 1994

Número de Inscripción: 319

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 704

Folio Inicial:212

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:213

Cantón Notaría: / MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de noviembre de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de Cuatrocientos diez metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000046265	VERGARA MOREIRA MARIANO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000046264	CEDEÑO PAZMIÑO PABLO JOSÉ	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 12 de diciembre de 2002

Número de Inscripción: 2827

01 ABO 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5750

Folio Inicial:26,498

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:25246

lunes, 01 de agosto de 2016 16:55





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Folio Final:26,506

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de mayo de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Calle Trescientos diecinueve - A y Avenida Doscientos veinte, del Barrio "Santa Ana", de la actual parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: En siete metros y lindera con calle Trescientos diecinueve - A; Por Atrás: En siete metros y lindera con solar vacío - hoy señor Keni Rafael Eraz Erazo; Por el Costado Derecho: Treinta metros ochenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de la señora Gloria Lascano, hoy señora Elena Isabel Pinargote Moreira; y, Por el Costado Izquierdo: Treinta y un metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de los vendedores. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS VEINTIDOS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300778360	MENDOZA PAREDES HUMBERTO HERACLITO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301587091	ZAMBRANO PINOARGOTE QUERIDA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000046267	PAZMIÑO FALCONES MARIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301333421	VERGARA MOREIRA MARIANO HUVILALDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	319	25/feb/1994	212	213

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 15 de marzo de 2005

Número de Inscripción: 649

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1245

Folio Inicial:9,264

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:9,274

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de septiembre de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: Con 11.00 metros y Ave. 222 - A (anteriormente avenida 220); Atrás: Con 11.00 metros y Propiedad del Sr. Humberto Mendoza Paredes; Costado Derecho: Con 5.66 metros y propiedad del Sr. Mariano Vergara Moreira, y, Costado Izquierdo: 7.05 metros y propiedad del Sr. Kenny Eras Erazo. Con área total de (69.91 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304738477	CEDEÑO SORNOZA DANIEL MONCERRATE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000046268	PAZMIÑO ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000046265	VERGARA MOREIRA MARIANO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	319	25/feb/1994	212	213

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:25246

lunes, 01 de agosto de 2016 16:55





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Libro

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones

3

3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:55:20 del lunes, 01 de agosto de 2016

A petición de: VERGARA MOREIRA MARIANO
HUVILALDO

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



AB. JOSÉ DAVID CEDEÑO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-16-37-04-000	111,22	\$ 6.352,23	BARRIO SANTA ANA	2016	216317	442011
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C.						
VERGARA MOREIRA MARIANO.			Costa Judicial			
1301333421			Interes por Mora			
1/8/2016 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER			MEJORAS 2011	\$ 1,20	(\$ 0,48)	\$ 0,72
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 2,80	(\$ 1,12)	\$ 1,68
			MEJORAS 2013	\$ 8,11	(\$ 3,24)	\$ 4,87
			MEJORAS 2014	\$ 8,57	(\$ 3,43)	\$ 5,14
			MEJORAS 2015	\$ 4,91	(\$ 1,96)	\$ 2,95
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 36,37	(\$ 14,55)	\$ 21,82
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,64		\$ 0,64
			TOTAL A PAGAR			\$ 37,82
			VALOR PAGADO			\$ 37,82
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 de Agosto del 2016

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 132273

Nº 132373

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 41827

Fecha: 9 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-37-29-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO CALLE 319-A Y AV-220

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 57,77 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301333421

VERGARA MOREIRA MARIANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1617,56
CONSTRUCCIÓN:	9592,54
	11210,10

Son: ONCE MIL DOSCIENTOS DIEZ DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.#3163704000.

Impreso por: MARIS REYES 09/08/2016 11:10:51

112.11
33.63
145.74



Nº 109013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

VERGARA MOREIRA MARIANO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de AGOSTO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3163729000 BARRIO ELOY ALFARO CALLE 319-A Y AV-220

Manta, diez y ocho de agosto del dos mil dieciséis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 078390

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a VERGARA MOREIRA MARIANO ubicada BARRIO ELOY ALFARO AV-220 CALLE 319 A cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1699.04 UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 04/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

1 DE AGOSTO DEL 2016
Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000089040

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
C/RUC: : VERGARA MOREIRA MARIANO		CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES : BARRIO SANTA ANA		AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN :			
REGISTRO DE PAGO		VALOR DESCRIPCIÓN VALOR	
N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES		3.00	
CAJA: 13/01/2016 10:39:25			
FECHA DE PAGO:		3.00	
ÁREA DE SELLO		TOTAL A PAGAR	
		VALIDO HASTA: martes, 12 de abril de 2016	
		CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0502291

8/18/2016 9:49

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-16-37-29-000	57,77	11210,10	220374	502291
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1301333421	VERGARA MOREIRA MARIANO	BARRIO ELOY ALFARO CALLE 319-A Y AV-220	Impuesto principal	112,11		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	23,63		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		145,74	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		145,74	
1310047111	VERGARA PAZMINO MARIA ELIZABETH	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 8/18/2016 9:49 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1310047111

Nombres del ciudadano: VERGARA PAZMIÑO MARIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MARIANO H VERGARA MOREIRA

Nombres de la madre: MARIA ELIZABETH PAZMIÑO

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.23 19:41:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1310047111
Nombre: VERGARA PAZMIÑO MARIA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



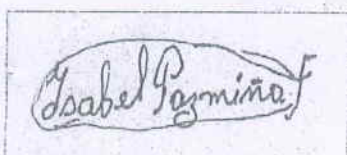
2486493



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1304905209

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO FALCONES MARIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABÍ/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: PAZMIÑO POMERIO

Nombres de la madre: FALCONES SANTA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.23 10:52:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2486631



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304905209
Nombre: PAZMIÑO FALCONES MARIA ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2486631



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Mariano Vergara

Número único de identificación: 1301333421

Nombres del ciudadano: VERGARA MOREIRA MARIANO HUVILALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: VERGARA CESAR

Nombres de la madre: MOREIRA LUZ

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.23 11:40:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2467233



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301333421

Nombre: VERGARA MOREIRA MARIANO HUVILALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2467233

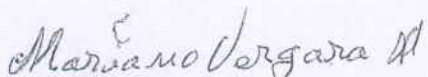


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



con lo estipulado en este contrato. **DECIMA PRIMERA:**

AUTORIZACIÓN: La compradora queda autorizada para que el presente contrato de **COMPRAVENTA CON RESERVA DEL USO, USUFRUCTO Y HABITACIÓN** pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA SEGUNDA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, Minuta firmada por el señor Abogada Liceth López Delgado, matrícula número 13-2013-77 del Foro de Abogados de Manabí. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la Ley Notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


MARIANO HUVILALDO VERGARA MORETRA



C.C. No. 1301333421

Isabel Pazmiño



MARIA ISABEL PAZMIÑO FALCONES

C.C. No. 1304905209



Maria Elizabeth Vergara Pazmiño



MARIA ELIZABETH VERGARA PAZMIÑO

C.C. No. 1310047111

EL NOTARIO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

